

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



FORO REGIONAL VERACRUZ

“Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia”

Viernes 24 de mayo de 2019

Casino Naval, Av. General Figueroa 21, esq. Esteban Morales, Col.
Faros, C.P. 91700, Veracruz, Ver.

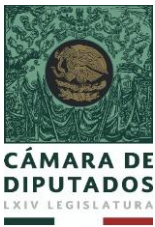
Mesa de trabajo 5: **Vulnerabilidad y amenazas de la región**

Diputado Responsable de la mesa: Dip. Luis Enrique Martínez Ventura y Dip.
Ana Karina Rojo Pimentel

Moderador SEMAR: Cap. Nav. CG DEM Juan M. Caballero González

Relator: Rosa María Arméndariz

1. Profesionalización
2. Revisar el Marco Jurídico con fin de reformar o proponer iniciativas que fortalezcan la seguridad de la población en general y principalmente de los grupos vulnerables.
3. Los Atlas de riesgo son fundamentales, hay que dotar de recursos ya que solamente lo tienen 370 municipios de un total de 2,400. Hay que digitalizarlos y que estén al alcance de todos. Capacitar a los responsables en los protocolos para realizarlos.
4. Que el atlas de riesgo, no sólo de consulta, también de registro por usuarios locales. Que esté todo homologado y actualizado. Elaboración del Atlas Comunitario otorgar apoyos, ya que los Municipios no cuentan con recursos.
5. Procurar el establecimiento de protocolos de actuación en las diferentes instancias en función de cada riesgo, deslaves, explosiones, derrames de petróleo, plantas químicas, actos terroristas, sismos, ciclones, inundaciones, fugas, derrames, vientos, flujos, percepción remota.
6. Cada quien debe de saber el riesgo de cada uno de los municipios.
7. Cada uno de los habitantes debe de conocer la vulnerabilidad, el riesgo y las amenazas que enfrenta.
8. Contar con una base de datos, con estadísticas de incidentes.
9. Los Municipios que aún no cuentan con el atlas, deben de ser atendidos a la brevedad por el grado de riesgo que puedan enfrentar.



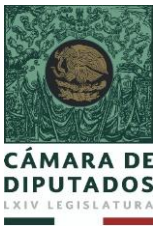
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



10. Registrar los radios de acción.
11. Que los profesores les tome en cuenta con la formación del tema de protección.
12. La educación debe de incorporar desde preescolar en función de su edad.
13. Que el 911 se profesionalice en el tema de protección civil.
14. Reglamentar leyes en el tema de educación y en esas leyes secundarias se revise el tema de protección civil.
15. El personal que enfrente la contingencia darle los medios necesarios, oportunos y financieros para que operen en la contingencia de inmediato.
16. Se perdió el recurso financiero para el atlas nacional de riesgo. Debe de estar actualizada la Plataforma Digital.
17. Educar a los niños y jóvenes, subir de nivel de educación en protección civil, conforme el nivel escolar, cumpliendo la legalidad en los Estados y Municipios. Ya que el Riesgo a nivel local no siguen la normatividad 856 vigente.
18. Legislar conforme a la región en los congresos estatales y lo armonice en lo federal. Ya que cada región es distinta en el tema de protección civil.
19. La sociedad civil, no hay enlace de la población con las instancias de protección civil. Hay que fortalecer la corresponsabilidad, gobierno en las instancias de Gobierno y los responsables de protección civil.
20. Agilizar los trámites financieros para adecuar las contingencias.
21. Que haya claridad en el tema de aplicación de recursos, destinados a seguridad pública para que se entienda lo que es seguridad pública, ahora también el tema de prevención de desastres.
22. Procurar el establecimiento de protocolos de actuación en las diferentes instancias en función de cada riesgo.
23. Que los programas sociales sean transversales de acuerdo a los riesgos en función de la pobreza para reducirla.
24. Será responsabilidad del CENAPRED realizar los estudios del nivel de vulnerabilidad y pobreza, de acuerdo a indicadores para su medición, ya



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Y PREVENCIÓN DE DESASTRES



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



que en el mismo consejo técnico o consejo científico quien otorga los porcentajes de apoyo económico para los instrumentos financieros.

25. Que se modifiquen leyes en protección civil, endurecer sanciones a las autoridades que no cumplan la normatividad.

26. En la reforma legislativa, se debe de señalar en los artículos transitorios.